

tín Oficial del Estado» del día 10 de octubre último, con la inclusión de don Isidro Victor Sanz Glaría, aspirante a la plaza del laboratorio de «Motores Hidráulicos» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, que por error fue omitido en la relación provisional.

Los Directores de los Centros deberán dar cumplimiento inmediato a lo determinado en las normas IV y V de la mencionada Orden de convocatoria y el artículo sexto del Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) sobre constitución de los Tribunales y actuación de los opositores, dando cuenta de todo ello a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José L. Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicada» (primera adjuntia), de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad

A propuesta de la Junta de Facultad de Farmacia y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicada» (primera adjuntia) de la Facultad de Farmacia de esta Universidad convocada por Orden ministerial de 11 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Doctor don Jaime González Carrero

Vocal: Doctor don Pablo Sanz Pedrero.

Secretario: Doctor don Serafín García Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santiago, 24 de octubre de 1968.—El Rector, Manuel J. García Garrido.—El Secretario, José A. Sainz Cantero.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología»:

Presidente: Don Ramón Martínez Pérez.

Vocales: Don Olegario Ortiz Manchado y don Rafael Gómez Lus.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 29 de octubre de 1968.—El Rector, J. Casas Peleáez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Calamocha.

Padecido error en el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 31 de octubre de 1968 y «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 130, sobre provisión de la plaza de Recaudador de la zona de Calamocha, se hace público que queda suprimido y sin efecto el inciso final de la base décima, que dice literalmente:

«El Recaudador nombrado, transcurrido el primer semestre de su gestión en la zona, asumirá totalmente las responsabilidades de segundo grado por perjuicio de valores corriendo a su cargo el pertinente ingreso en depósito.»

Teruel, 9 de noviembre de 1968.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—9.834-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Topógrafo municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 256, de 9 de noviembre de 1968, se publica la convocatoria de concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Topógrafo municipal entre quienes estén en posesión del título de Topógrafo o hayan realizado estudios que le faculten para el ejercicio de las funciones de tal, según la legislación vigente en la materia.

A dicha plaza corresponde el grado retributivo 12 y está dotada con el sueldo anual de 39.060 pesetas (base y retribución complementaria), las dos pagas extraordinarias reglamentarias y la Ayuda Familiar que legalmente le corresponda así como las gratificaciones legales establecidas y que sean de aplicación al cargo.

Las solicitudes para participar en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aporten al concurso y de los títulos o estudios que le faculten para el ejercicio de la función de Topógrafo.

Oviedo, 12 de noviembre de 1968.—E. Alcalde.—6.507-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Inspector del antiguo Cuerpo de Arbitrios Indirectos

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de octubre del año en curso, se ha servido acordar la convocatoria de concurso para proveer una plaza de Inspector del Resguardo de Arbitrios, aprobando para regirlo las siguientes

Bases

Primera.—Se convoca concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Inspector del antiguo Cuerpo de Arbitrios Indirectos, dotada con los haberes correspondientes al grado 15 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Segunda.—Podrán concurrir los Jefes de Zona de Oficinas Subalternas del citado Cuerpo que ostenten sus cargos en propiedad y cuenten con un mínimo de dos años en el desempeño de dicho cargo.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos que justifiquen los méritos alegados por los solicitantes y que no consten en sus expedientes personales.

Cuarta.—El Tribunal calificador estará constituido como sigue:

Presidente: Señor Teniente de Alcalde, Delegado de Personal

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, otro de la Dirección General de Administración Local, el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, el Secretario general de la Corporación y el Interventor de Fondos Municipales.

Secretario: Un funcionario designado por el titular de la Corporación.

Quinta.—Como méritos a valorar por el Tribunal serán los comprendidos en la escala graduada que con el carácter de preferente siguiendo el orden de relación se establece, en la forma a saber:

1.º Estar en posesión de títulos académicos o facultativos, y en su defecto otros de carácter superior o análogos.

2.º La antigüedad al servicio de la Corporación.

3.º Constancia en el respectivo expediente personal de votos de gracia o felicitaciones por servicios destacados.

4.º Los restantes que alegados por los aspirantes resulten debidamente acreditados y tengan la cualidad de tal a juicio del Tribunal.

Sexta.—En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Oposiciones y Concursos vigentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.511-A.